



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

## Datos Del Expediente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: ACTAS - IEA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
2815/2022	ACT1610UX	01-07-2022
 51294S0M3W2O3J6V0L7R		

**PAZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON, (ASTURIAS).**

## CERTIFIC O:

Que el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de junio de dos mil veintidós, adopta acuerdo que transcrito literalmente dice así:

**7.- EXPTE 2815/2022.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA OBRAS, MEDIO AMBIENTE, HACIENDA, FESTEJOS Y TURISMO, FINANCIADA CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN.**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA OBRAS, MEDIO AMBIENTE, HACIENDA, FESTEJOS Y TURISMO, FINANCIADA CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN”, por la Secretaria General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión de 27 de junio de 2022, cuyo texto se transcribe:

“La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 27 de junio de 2022, emite el siguiente dictamen:

Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que, previa solicitud de las Sr/as. Concejales/as delegados/as de **Obras, Servicios y Medio Ambiente, Festejos, Turismo y Dinamización Económica y Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas e Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana (este último por avocación de Alcaldía)** en fechas **13, 17, 20 y 21 de junio de 2022** respectivamente, y al objeto de dotar suficientemente las dotaciones económicas de las aplicaciones de gasto que se indican a continuación, se ordenó la iniciación de expediente de modificación de créditos del Presupuesto Municipal para el ejercicio **2022**.

Que las modificaciones de crédito pretendidas se realizarán por Suplementos de Créditos financiados con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales.

Vistos el artículo 177 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, así como los artículos 35 y 36 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y la Base **11ª** de las de Ejecución del Presupuesto Municipal para **2022**.

Se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Aprobar la modificación presupuestaria nº 3/14/2022, cuyo resumen es el siguiente:

<u>APLICACIÓN GASTOS</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0303-338-226.99.05	Festejos populares	150.000,00
1501-432-226.02.02	Promoción Turística	50.000,00
0502-926-227.99.30	Asistencia técnica aplicaciones. Redes	8.000,00
1001-920-23020	Dietas de personal	10.000,00

<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA JUNIO 2022 PARTIDAS 0202</b>				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL PARTIDA
0202 165 61921	MEJORA ENERGÉTICA MEDIANTE CAMBIO SISTEMA ILUMINACIÓN	OBRAS ALUMBRADO PLAYAS	642.696,88 €	642.696,88 €
0202 450 21401	CONSERVACION Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	Aumento costes de mto.	10.000,00 €	10.000,00 €
0202 450 60934	URBANIZACIÓN ZONA URBANA (PROYECTOS Y OBRAS)	OBRAS PAVIMENTACIÓN CALLES P. BLANCAS	494.085,62 €	1.214.752,81 €
		OBRAS PAVIMENTACIÓN CARRETERA ARNAO	628.846,47 €	
		RENOVACIÓN RED PLUVIALES RAÍCES	91.820,72 €	
0202 920 2210302	COMBUSTIBLE VEHÍCULOS	Aumento costes de mto.	30.000,00 €	30.000,00 €
0202 933 21201	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aumento costes de mto.	40.000,00 €	40.000,00 €
0202 933 22102	GAS. EDIFICIOS, DEPENDENCIAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	Aumento costes de mto.	350.000,00 €	350.000,00 €
0202 933 2270101	EXTINTORES	Aumento costes de mto.	10.000,00 €	10.000,00 €
0202 933 2279907	REPARACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS POR OTRAS EMPRESAS	Aumento costes de mto.	70.000,00 €	70.000,00 €
0202 933 2279908	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	Aumento costes de mto.	50.000,00 €	50.000,00 €
0202 933 63206	RENOVACIÓN CLIMATIZACIÓN EDIFICIO CASA CONSISTORIAL	Aumentos de obra, incluye modificado	108.000,00 €	108.000,00 €
<b>TOTAL MODIFICACIÓN PARTIDAS 0202 =</b>			<b>2.525.449,69 €</b>	
<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA JUNIO 2022 PARTIDAS 0701</b>				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL PARTIDA
0701 920 2211002	PRODUCTOS LIMPIEZA	Aumento costes de mto.	10.000,00 €	10.000,00 €
0701 920 2270001	CONTRATO LIMPIEZA EDIFICIOS	Aumento de los servicios	30.000,00 €	30.000,00 €
<b>TOTAL MODIFICACIÓN PARTIDAS 0701 =</b>			<b>40.000,00 €</b>	

**TOTAL 2.783.449,69 €**

<u>APLICACIÓN INGRESOS</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0501-870.00	RTG para gastos generales	2.783.449,69 €
<b>TOTAL</b>		<b>2.783.449,69€</b>

2.- Disponer la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, sometiéndolo a la información pública durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado.

Sometida a votación la propuesta, se dictamina favorablemente con SEIS VOTOS A FAVOR (Sres. Concejales de los Grupos Municipales IZQUIERDA UNIDA/IAS: dos, PSOE: tres y PODEMOS: uno), ningún voto en contra y CINCO ABSTENCIONES (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PARTIDO POPULAR (TRES), CIUDADANOS (uno) y VOX (uno), lo que constituye la totalidad de once miembros presentes en la comisión informativa”.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

**Abierto el debate sobre este asunto (...)**

**Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por mayoría de diez votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales IZQUIERDA UNIDA: cinco; PSOE: cuatro; y PODEMOS: uno), ningún voto en contra y diez abstenciones (Sres. Concejales de los Grupos Municipales PARTIDO POPULAR: siete; CIUDADANOS: dos y VOX: uno), lo que constituye la totalidad de los veinte Sres. Concejales asistentes a la sesión, de los veintiuno que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 27 de junio de 2022, que ha quedado transcrito.**

De conformidad con lo previsto en el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al no haberse aprobado el acta que contiene este acuerdo, su contenido queda a reserva de los términos que resulten de su aprobación.

**Y para que así conste y su justificación donde proceda, extendiendo el presente certificado, con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa – Presidenta, que visa y sella en Castrillón.**

Vº.Bº.,